

Lote número 8.—Lo constituyen 3.419 pies de pino, que cubican 712 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Salgueirón número 477, tramo 8, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 420.080 pesetas.

Lote número 9.—Lo constituyen 7.453 pies de pino, que cubican 1.043 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Salgueirón número 477, rodal 14, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 667.520 pesetas.

Lote número 10.—Lo constituyen 5.936 pies de pino, que cubican 843 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Común número 475, parcela primera, del Ayuntamiento de Mos, valorados en 372.940 pesetas.

Lote número 11.—Lo constituyen 3.247 pies de pino, que cubican 1.060 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Castrovié n.º 289, 1.º rodal 113, del Ayuntamiento de Pontevedra, valorados en 720.800 pesetas.

Lote número 12.—Lo constituyen 3.972 pies de eucaliptos, que cubican 884 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Bacariza n.º 293, 4.º rodal 154, del Ayuntamiento de Poyo, valorados en 436.698 pesetas.

Lote número 13.—Lo constituyen 5.511 pies de eucaliptos, que cubican 1.249 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Bacariza n.º 293, 4.º rodal 155, del Ayuntamiento de Poyo, valorados en 604.518 pesetas.

Lote número 14.—Lo constituyen 5.105 pies de pino, que cubican 874 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Salgueira y Lagoas n.º 139, tramos 22, 24, del Ayuntamiento de Puentecesures, valorados en 594.320 pesetas.

Lote número 15.—Lo constituyen 5.079 pies de pino, que cubican 350 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Castro Samil n.º 76, parcela primera, del Ayuntamiento de Cuntis, valorados en 189.000 pesetas.

Lote número 16.—Lo constituyen 2.611 pies de pino, que cubican 184 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Xesteiras n.º 80, parcela primera, del Ayuntamiento de Cuntis, valorados en 101.200 pesetas.

Lote número 17.—Lo constituyen 2.305 pies de pino, que cubican 158 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Xesteiras n.º 80, parcela segunda, del Ayuntamiento de Cuntis, valorados en 85.320 pesetas.

Lote número 18.—Lo constituyen 5.182 pies de pino, que cubican 1.490 metros

cúbicos con corteza, de madera en el monte Torre y Villameans n.º 88, parcela segunda, del Ayuntamiento de Cuntis, valorados en 1.043.000 pesetas.

Lote número 19.—Lo constituyen 17.336 pies de eucaliptos, que cubican 8.168 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Río de Bouzas n.º 293, 10, rodal 61, del Ayuntamiento de Moaña, valorados en 1.533.312 pesetas.

Lote número 20.—Lo constituyen 4.187 pies de pino, que cubican 758 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Agro Achan n.º 145, parcela A-1, del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, valorados en 477.540 pesetas.

Lote número 21.—Lo constituyen 1.910 pies de pino, que cubican 418 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Corgo n.º 147, parcela A-1, del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, valorados en 267.520 pesetas.

Lote número 22.—Lo constituyen 3.878 pies de pino, que cubican 697 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Xiable n.º 150, parcela A-1, del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, valorados en 432.140 pesetas.

Lote número 23.—Lo constituyen 2.553 pies de pino, que cubican 344 metros cúbicos con corteza, de madera en el monte Xiable n.º 150, parcela A-2, del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, valorados en 213.280 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa, presidida por el Ingeniero Director del Servicio Forestal o persona en quien delegue, y, en caso de existir empate, se resolverá por puja a la llana durante quince minutos y si continuase éste se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la Excm. Diputación Provincial, avenida de Montero Ríos, en el día hábil después de transcurridos los veinte, también hábiles, al que se publicue en el Boletín Oficial del Estado el presente edicto y comenzará a las once treinta horas.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante y cuando en representación de una Sociedad concurre algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto número 1881/1971, de 23 de julio (Boletín

Oficial del Estado n.º 104, de 14 de agosto), se hará constar por los licitadores el estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, siendo requisito imprescindible para la admisión de las propuestas que formulen los licitadores, procediéndose por este Servicio Forestal a la comprobación de que el carnet presentado corresponde a la actividad propia de cada uno.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado durante las horas de oficina hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número ..... del monte .....», y se ajustará al modelo siguiente:

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... en representación de ..... lo que acredita con ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas por el lote número ..... del monte ..... número ..... con carnet de Empresa con responsabilidad número ..... (Fecha y firma del interesado.)

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada la subasta y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondiente a estos aprovechamientos, en virtud de la aplicación del Decreto número 502 de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas del Servicio Forestal de la Excm. Diputación Provincial.

Para aquellos lotes cuyo precio de adjudicación sea superior a 300.000 pesetas podrá realizarse su pago fraccionado conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Circular de 1 de diciembre de 1965 de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 4 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Director, Agustín González Fernández.—9.381-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1972 por el buque «Virgen de la Merced», de la matrícula de Bilbao, lista tercera, folio 2060, al «Patiuk», de la matrícula de Gijón, lista tercera, folio 1735.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado n.º 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de diciembre de 1972.—El Juez marítimo permanente, Darío Román Martínez.—8.478-E.

Don Darío Román Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1972 por el buque «Ernabide», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1765, al «Francisco Ángeles», de la matrícula de Bilbao, lista tercera, folio 2323.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado n.º 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de diciembre de 1972.—El Juez marítimo permanente, Darío Román Martínez.—8.479-E.

Don Dario Romaní Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1972 por el buque «Laga», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1428, al «Terra», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1429.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 5 de diciembre de 1972.—El Juez marítimo permanente, Dario Romaní Martínez.—8.480-E.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1972 por el buque «Decano», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.758, al buque de la matrícula de Gijón «Nuestra Señora de la Providencia», folio 1.504.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 29 de noviembre de 1972.—El Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—8.334-E.

#### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1972 por el buque «Galerna», de la matrícula de Bayona, folio 2508, al «Picacho», de la matrícula de Bayona, folio 2730.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1972.—El Juez.—8.474-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de noviembre de 1972 por el buque «Hipólito Rodal», de la matrícula de Vigo, folio 5107, al «Eduardo Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7125.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1972.—El Juez.—8.473-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1972 por el buque «Apóstol San Andrés», de la matrícula de Gijón, folio 1692, al «Zur», de la matrícula de Marín, folio 769.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1972.—El Juez.—8.472-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de octubre de 1972 por el buque «Punta de Cabio», de la matrícula de Vigo, folio 7766, al «Aloña», de la matrícula de San Sebastián, folio 1338.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1972.—El Juez.—8.471-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1972 por el buque «Mar Muñoz», de la matrícula de Vigo, folio 7654, al «Monte Izaskun», de la matrícula de San Sebastián, folio 1876.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1972.—El Juez.—8.470-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1972 por el buque «Garsa», de la matrícula de Vigo, folio 8247, al «Marce y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 8610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1972.—El Juez.—8.469-E.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

###### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 499.748 de entrada y 281.474 de registro, correspondiente al 17 de abril de 1966, constituido por «Muebles Maldonado Navidad», en valores, por un nominal de 100.000 pesetas (referencia 4.683/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Administrador.—8.304-E.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder por ésta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y, en consecuencia, con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Administrador.—8.282-E.

## Relación que se cita

Fecha constitución D. M. A.	Número del depósito Entrada	Propietario Registro	Explicación		Importe Pésetas
			Importe	—	
3 1 1949	751.572	D. Emeterio Martínez Vereciana .....	Pago débitos Hacienda Pública .....	2.818,98	
3 1 1949	751.573	D. Jesús García Alonso .....	Pago débitos Hacienda Pública .....	637,86	
3 1 1949	751.576	D. Manuel del Valle Lozano .....	Fianza exigida por parricidio .....	1.000,00	
4 1 1949	751.588	D. Miguel Gómez Barra .....	Responsabilidades pecuniarias por hurto .....	2.000,47	
11 1 1949	751.768	D. Mutualidad Patronal de Vinos y Aguardientes .....	Recurso por multa impuesta .....	3.000,00	
13 1 1949	751.825	D. Florentino Muñoz Álvarez .....	Libertad provisional .....	1.000,00	
14 1 1949	751.876	D. Administración del Estado M. O. P. ....	Obras embalses de Picadas (rio Alberche) .....	18.880,00	
14 1 1949	751.976	D. Administración del Estado M. O. P. ....	Obra de la presa de Las Picadas .....	36.652,90	
14 1 1949	751.986	D. Pedro Pérez Alonso .....	Responsabilidades civiles por malversación .....	1.166,65	
15 1 1949	751.920	D. Valero Antón Toledo .....	Treinta por ciento multa de divisas, expediente número 9857 .....	3.102,96	
18 1 1949	752.057	D. " Victoria Hernández Pérez .....	Responder juicio ejecutivo .....	34.286,17	
22 1 1949	752.475	D. Juan Antonio Fernández Aladro .....	Viale a Méjico, Ley de Reclamamiento .....	300,00	
22 1 1949	752.474	D. Antonio González Puente .....	Libertad provisional de Francisco Álvarez .....	1.000,00	
21 1 1949	752.372	D. Cándido García Casiano .....	Garantía finca perseguida .....	8.435,25	
21 1 1949	752.367	J. L. T. Piver, S. A. ....	Rentas en el recurso de injusticia notoria .....	3.031,86	
21 1 1949	752.359	D. César Escrivá de Romani, Procurador .....	Apelación judicial contra "Consolidada, S. A." .....	3.500,00	
20 1 1949	752.245	D. Francisco García González .....	Responsabilidades pecuniarias .....	1.000,00	
20 1 1949	752.188	D. Gonzalo Prego Punín .....	Responsabilidad subsidiaria valores pendientes por rústica del pueblo de Larache .....	1.088,47	
20 1 1949	752.186	D. Gonzalo Prego Punín .....	Responsabilidad subsidiaria valores pendientes por rústica del pueblo de Laracha .....	3.038,45	
20 1 1949	752.174	D. Gonzalo Prego Punín .....	Responsabilidad subsidiaria valores pendientes por rústica del pueblo de Laracha .....	2.872,31	
22 1 1949	752.481	D. Demetrio Herranz y doña Encarnación López .....	Rentas que se reclaman en inicio deshucio .....	24.781,20	
22 1 1949	752.483	D. Antonio Sánchez de Fabregas .....	Multas impuestas por la Tenencia Alcadía .....	2.125,00	
24 1 1949	752.496	D. Manuel Gamboa Eneño .....	El viaje a la República Argentina .....	800,90	
25 1 1949	752.581	D. Alberto Navascués Medina .....	Libertad provisional de Antonio Fernández .....	2.000,00	
25 1 1949	752.588	D. " María Rodríguez Manzano .....	Rentas referentes a resolución del contrato .....	1.190,00	
25 1 1949	752.593	D. Saturnino Menéndez López .....	Débitos de Contribución Territorial Rústica .....	1.941,95	
26 1 1949	752.649	D. "Hermes", Compañía Andinista de Seguros .....	Obligaciones por el débito de lesiones por imprudencia .....	5.000,00	
26 1 1949	752.673	D. Demetrio Alexiades Thymannaris .....	Contrabando de divisas .....	800,00	
27 1 1949	752.685	D. José Rodríguez Gil .....	Consignación verificada en litigio por las normas de la Ley de Arrendamientos Rústicos .....	3.000,00	
27 1 1949	752.686	D. Gonzalo Prego Punín .....	Expropiación de terrenos .....	2.000,10	
27 1 1949	752.690	D. Antonio Carrero Alento .....	Expropiación de terrenos .....	1.000,00	
27 1 1949	752.692	D. Saturnino Hiruela Bermejo .....	Libertad provisional, Victoriano Carrero .....	9.613,65	
27 1 1949	752.698	D. Entidad Colaboradora número 186, S. O. E. ....	Procedimiento 1/49 por muerte, lesiones y daños .....	1.500,00	
29 1 1949	752.745	D. Manuel Gómez de Parada y Rodríguez .....	Multas impuestas por la D. G. R. ....	1.815,00	
31 1 1949	752.782	D. José López del Pozo .....	Proceso en sumario 262 de 1943 .....	1.000,00	
1 2 1949	752.812	D. Julia Margarelo Uribe .....	Libertad provisional .....	1.000,00	
2 2 1949	752.816	D. Severo Pérez Gómez .....	Libertad provisional .....	2.000,00	
2 2 1949	752.834	D. Víctor Vilanova Navarro .....	Libertad provisional .....	10.000,00	
3 2 1949	752.839	D. Alfredo Delgado Cañete .....	Libertad provisional .....	10.000,00	
3 2 1949	752.862	D. Arturo Osuna Morales .....	Libertad provisional .....	1.000,00	
5 2 1949	752.894	D. Francisco Javier Oliva .....	Libertad provisional .....	10.000,00	
5 2 1949	752.965	D. Blas Polo Aliacar Rodríguez .....	Libertad provisional .....	10.000,00	
5 2 1949	752.966	D. Luis García de la Vera Garrido .....	Libertad provisional .....	2.000,00	
5 2 1949	752.967	D. Mercedes Domínguez Agnado .....	Sumario por delito de falsificación .....	13.000,00	
5 2 1949	752.968	D. Antonio Quemada Perales .....	Sumario por delito de falsificación .....	2.000,00	
5 2 1949	752.973	D. Rodolfo Ugariz Almanza .....	Libertad provisional .....	1.000,00	
5 2 1949	753.010	D. María Rodríguez Carrasco Manzano .....	Recurso seguido sobre resolución contrato .....	950,00	
7 2 1949	753.011	D. Antonio Osorio Rodríguez .....	Rentas al recurso sobre retracto .....	1.180,00	
7 2 1949	753.011	D. Luis García de la Vera Garrido .....	Sumario por delito de falsificación .....	6.000,00	
8 2 1949	753.123	D. Pedro Pérez Alonso .....	Sumario por delito de falsificación .....	735,75	
8 2 1949	753.124	D. Pedro Pérez Alonso .....	Sumario por delito de falsificación .....	739,07	
8 2 1949	753.130	D. César Fernández de Gamboa .....	Libertad provisional .....	1.000,00	
8 2 1949	753.132	D. Rafael Garoz Moraleda .....	Responsabilidades pecuniarias .....	6.000,00	
8 2 1949	753.134	D. La Unión Forestal, S. A. ....	Aprovechamiento y mejoras del monte .....	33.390,00	
8 2 1949	753.140	D. Dimes Alzaga Díez .....	Responsabilidades pecuniarias .....	6.000,00	
9 2 1949	753.208	D. Sotero de Caz Negro .....	Responder al tres por ciento divisas .....	735,75	
10 2 1949	753.233	D. Antonio Sacristán Zubala .....	Expediente de apremio responsabilidades fiscales .....	1.000,00	
10 2 1949	753.237	D. Pedro Martín Peña .....	Libertad provisional .....	2.650,00	
11 2 1949	753.354	D. Pedro Martín Lledo .....	Resultado sumario seguido por robo .....	1.000,00	
12 2 1949	753.373	D. Manuel Marañas Can .....	Libertad provisional .....	1.000,00	
13 2 1949	753.376	D. Manuel Marañas Can .....	Libertad provisional .....	1.000,00	

108.148	D. Nicasio López Navalón	Pago cuarto trimestre subasta de pastos
14 2 1949	D. José Lago Blanco	Pago arbitrios sobre contribuciones
15 2 1949	D. Constantino Merino y Raso	Reclamación s/Contradicción. Impuesto Derechos Reales
15 2 1949	D. Jaime de Agustín Bochana	Ejecución obras abastecimiento aguas
15 2 1949	D. Francisco Miguel Caballero	Embarco por responsabilidades pecuniarias
16 2 1949	D. Industrias Reunidas de Valencia	Responsabilidades pecuniarias
16 2 1949	D. Mauricio de Melgar y Rojas	Expediente de consignación contra «Salces»
17 2 1949	D. Francisco Torres Castro	Sobrante subasta de inmueble
17 2 1949	D. César Ordás Averilla	Sobrante subasta de inmueble
17 2 1949	D. Paulino Díazel Núñez	Sobrante subasta de inmueble
17 2 1949	D. Catalina Levy de Tovar	Sobrante subasta de inmueble
17 2 1949	D. José Gutiérrez Mayo	Sobrante subasta de inmueble
17 2 1949	D. Basilio Ramos Yáñez	Cumplimiento Servicio Militar Obligatorio
17 2 1949	D. Antonio Pañalver	Sobrante subasta de inmueble
17 2 1949	D. José Coteño Ventura	Sobrante subasta de inmueble
17 2 1949	D. Marcelino Villa	Sobrante subasta de inmueble
18 2 1949	D. Antracitas de Fabero, S. A.	Cinco por ciento presupuesto de construcción
18 2 1949	D. Gregorio Muñoz Juan	Fianza por recurso
19 2 1949	D. Ignacio Prim Aragón	Multa defraudación divisas
21 2 1949	D. Bartolomé Santo Hurtado	Libertad provisional
22 2 1949	D. Angel Valero de la Vega	Impuesto especial
22 2 1949	D. Mercedes Lozano Capellán	Responsabilidades pecuniarias
23 2 1949	D. Julio Arias Martínez	Treinta por ciento multa impuesta por Hacienda
23 2 1949	D. Miguel Tagarro Alonso	Treinta Por ciento multa de divisas
24 2 1949	D. Manuel Rosas Villa	Viale a la República Argentina
25 2 1949	D. Raúl Cano Muñoz	Sobrante de la venta del depósito
25 2 1949	D. Rosa Urraca Martínenqiniós	Sobrante de la venta del depósito
25 2 1949	D. Josefa Brito Sellés	Libertad provisional
26 2 1949	D. Epifanio Morera Otero	Liquidación de contribuciones
26 2 1949	D. Carlos Arechavala y Almeida	Libertad provisional
28 2 1949	D. Loreto Cierco Piique	Libertad provisional
28 2 1949	D. Loreto Cierco Piique	Libertad provisional
1 3 1949	D. Industrias Reunidas de Valencia, S. L.	Revisión de rentas
2 3 1949	D. Luis Díaz Goyanes	Libertad provisional
4 3 1949	D. Crédit Lyonnais	Falta de cupones a títulos
5 3 1949	D. Purificación Sáez Moreno	Juicio verbal sobre desahucio falta de pago
7 3 1949	D. Crédit Lyonnais	Falta de cupones a obligaciones
8 3 1949	D. Mariano Muñoz Pastor	Responsabilidades pecuniarias
8 3 1949	D. Juan Basilia González	Libertad provisional
8 3 1949	D. Grupo Sindical número 120	Uno por ciento presupuesto proyecto de riego en la Meseta
9 3 1949	D. José Luis Vilchez Pérez	Recurso expediente número 88-1933/48
9 3 1949	D. Sebastián Caro Narváez	Expediente preventión abisteatario
12 3 1949	D. Leocadio Honorio Guadamuro	Exención Servicio Militar
12 3 1949	D. Davur, S. A.	Sanción impuesta Comisaría Gral. Abastec. y Transportes
12 3 1949	D. Marcelino García	Pago descubierto por transportes
12 3 1949	D. José María Requena Ortiz	Autos de inicios declarativos
15 3 1949	D. Angel López Montes	Libertad provisional
16 3 1949	D. Rafael Valenzuela Durán	Libertad provisional
17 3 1949	D. Rafael Valenzuela Durán	Libertad provisional
17 3 1949	D. Servando González Becerra	Construcción obras
18 3 1949	D. José Luis Slaud	Libertad provisional
18 3 1949	D. Leonor Luengo Arroyo	Fianza por falsificación
21 3 1949	D. Banco Exterior de España	Consignación de renta
21 3 1949	D. Juan Ríos Cortijo	Operación canje valores
21 3 1949	D. Juan Hernando Sanz	Libertad provisional
22 3 1949	D. Manuel García Sánchez	Depósito ocupación finca
22 3 1949	D. Francisco Portillo Rodríguez	Depósito ocupación finca
23 3 1949	D. Armando López Hierro	Libertad provisional
23 3 1949	D. Gabriel Anguit Tort	Denuncia contra artes gráficas
24 3 1949	D. Pedro Hernando Sanz	Expropiación finca
24 3 1949	D. Constructora Internacional, S. A.	Depósito ocupación finca
24 3 1949	D. Victorio Ildefonso Gómez	Depósito ocupación finca
26 3 1949	D. Virginia Cordero Muñoz	Libertad provisional
26 3 1949	D. Montepío Industria Textil Manresa	Multa y para interponer recurso
26 3 1949	D. Galo Yagüe Alonso	Gestión abisteatario
31 3 1949	D. Juan Martínez Fernández	Libertad provisional
31 3 1949	D. J. River, S. A.	Injusticia notaria y legitimidad de renta
5 4 1949	D. Víctorio Ildefonso Gómez	Su obra
5 4 1949	D. José de Molinero Juny	Reclamación préstamo hipotecario
8 4 1949	D. Luis López Nuñez	Libertad provisional
8 4 1949	D. Enrique V. don Eduardo Casenovas	Consignación de renta
7 4 1949	D. Juan Bautista Masdeu	Depósito ocupación finca
8 4 1949	D. Mutua Española Previsión	No satisfacer honorarios & sus facultativos

6.232,00  
5.704,80  
24.778,40  
7.000,00  
3.150,30  
1.000,00  
800,00  
714,18  
4.386,78  
8.822,27  
2.473,83  
1.000,00  
800,00  
5.241,23  
4.159,73  
1.250,45  
1.000,00  
3.356,61 /  
1.000,00  
1.452,74  
954,63  
800,00  
4.976,02  
4.976,02  
2.000,00  
5.882,55  
1.000,00  
1.000,00  
1.050,00  
1.000,00  
578,80  
16.171,38  
764,30  
980,00  
1.000,00  
3.400,00  
12.884,25  
1.000,00  
45.000,00  
10.000,00  
5.000,00  
16.100,00  
28.000,00  
2.000,00  
1.000,00  
6.965,00  
40.320,00  
1.200,00

Fecha constitución D. M. A.	Número del depósito Registro	Entrada	Propietario		Importe Pesetas
			Explicación		
8 4 1949	755.545	108.033	No satisfacer honorarios a sus facultativos .....	1.800,00	
8 4 1949	755.554	108.039	Recibos Canal de Isabel II .....	3.148,50	
8 4 1949	755.569	108.071	Contribución como expendedor de drogas .....	1.260,92	
9 4 1949	755.575	108.073	Pago de rentas por infracción de Ley .....	22.500,00	
9 4 1949	755.577	108.074	Treinta por ciento multa de divisas .....	719,40	
9 4 1949	755.585	108.080	Recurso de alzada ante Ministerio Trabajo .....	1.200,00	
11 4 1949	755.613	108.081	Liberiad provisional .....	2.000,00	
11 4 1949	755.628	108.104	Rentas sobre resolución de contrato .....	2.380,00	
12 4 1949	755.700	108.124	Liberiad provisional .....	1.000,00	
12 4 1949	755.707	108.131	Recurso de alzada ante Ministerio de Trabajo .....	800,00	
16 4 1949	755.728	108.144	Liberiad provisional .....	1.000,00	
16 4 1949	755.773	108.178	Multa impuesta a Previsión Agrícola .....	800,00	
18 4 1949	755.789	108.187	Viale a Santiago de Compostela .....	800,00	
20 4 1949	755.824	108.197	Rentas multa, impuesta Junta de Paro .....	12.000,00	
21 4 1949	755.861	108.211	Expediente treinta por ciento de divisas .....	50,00	
21 4 1949	755.880	108.225	Expediente treinta por ciento de divisas .....	2.386,15	
23 4 1949	755.889	108.237	Reclamación seguro de motín en concepto de consignación .....	15.904,75	
23 4 1949	756.000	108.283	Proceso por robo .....	5.000,00	
23 4 1949	758.039	108.299	Responsabilidad civil subsidiaria .....	2.259,56	
25 4 1949	758.049	108.322	Acta de revisión por la Administración de Rentas Públicas .....	1.200,00	
26 4 1949	758.087	108.325	Adjuración para aprobamiento acreedores .....	4.974,40	
26 4 1949	758.112	108.335	Proceso por robo .....	1.000,00	
27 4 1949	758.140	108.355	Libertad provisional .....	53.870,33	
27 4 1949	758.152	108.364	Venta en subasta pública .....	6.475,80	
28 4 1949	758.166	108.371	Recurso por procedimiento de apremio .....	3.437,50	
28 4 1949	758.176	108.382	Pago de rentas por injusticia notoria .....	1.200,00	
29 4 1949	758.203	108.391	Incremento de fianzas por obras .....	13.202,55	
29 4 1949	758.207	108.393	Nueva ampliación aeropuerto nacional .....	508,30	
29 4 1949	758.211	108.399	Nueva ampliación aeropuerto nacional .....	53.870,33	
29 4 1949	758.220	108.406	Uno por ciento presupuesto de obras .....	6.475,80	
3 5 1949	758.267	108.438	Multa por recurso de alzada .....	1.063,90	
3 5 1949	758.287	108.450	Treinta por ciento multa en expediente .....	2.400,00	
3 5 1949	758.291	108.451	Multa y presentación recurso .....	340,30	
4 5 1949	758.333	108.503	Recurso de alzada contra resolución D. Gral. .....	1.200,00	
5 5 1949	758.358	108.533	Suministro de material .....	600,00	
5 5 1949	758.403	108.537	Importe de los intereses del depósito .....	3.082,35	
6 5 1949	758.423	108.543	Sanción impuesta .....	4.976,25	
7 5 1949	758.454	108.566	Pago rentas devengadas .....	2.400,00	
7 5 1949	758.457	108.589	Matriculación coche .....	2.500,00	
7 5 1949	758.464	108.576	Liberiad provisional .....	630,00	
7 5 1949	758.465	108.577	Liberiad provisional .....	1.000,00	
7 5 1949	758.465	108.578	Liberiad provisional .....	1.000,00	
8 5 1949	758.480	108.595	Fianza por defraudación .....	1.050,00	
10 5 1949	758.515	108.604	Revisión rentas .....	1.000,00	
10 5 1949	758.527	108.619	Libertad provisional .....	1.000,00	
10 5 1949	758.528	108.620	Viale su hijo a Venezuela .....	1.000,00	
13 5 1949	758.562	108.667	Viaje de su hijo por Europa, excepto Rusia y A. ....	600,00	
13 5 1949	758.617	108.678	Libertad provisional .....	5.000,00	
13 5 1949	758.624	108.679	Indemnización especial hipotecario .....	600,00	
14 5 1949	758.640	108.681	Libertad provisional .....	1.000,00	
14 5 1949	758.649	108.686	Obras encauzamiento río Navaleno .....	13.648,77	
16 5 1949	758.683	108.701	Libertad provisional .....	1.126,00	
16 5 1949	758.684	108.702	Procedimiento sumario fincas subastadas .....	1.126,00	
16 5 1949	758.685	108.703	Obras de encauzamiento río Candín, en Barros .....	3.973,00	
16 5 1949	758.686	108.711	Procedimiento sumario Ley Hipotecaria .....	1.611,15	
19 5 1949	758.857	108.755	Cargo Administrador judicial .....	2.000,00	
21 5 1949	758.935	108.810	Previsión. «Sociedad Mutua de Seguros Generales» .....	600,00	
21 5 1949	758.952	108.821	Procedimiento especial hipotecario .....	1.500,00	
23 5 1949	758.964	108.829	Libertad provisional .....	1.000,00	
23 5 1949	758.973	108.833	Obras encauzamiento río Navaleno .....	4.800,00	
23 5 1949	758.985	108.839	Recursos de casación por infracción .....	1.500,00	
24 5 1949	757.050	108.860	Complemento fianza para ejecución de obras .....	14.391,00	

27	5	1949	757.113	D. Felipe Martínez de Espronceda .....
28	5	1949	757.132	D. Vicente Guillón y Núñez .....
28	5	1949	757.153	D. Jesús López Sánchez .....
30	5	1949	757.198	D. Wilson C. Harper .....
31	5	1949	757.203	D. Enrique Ginés Arnau .....
31	1	6	1949	D. José Herrero Gil .....
31	1	6	1949	D. Fernando Poblet Alvarado .....
31	1	6	1949	D. Capriano Cornejo Paratinar .....
31	1	6	1949	D. José Luis Muñoz Giadanes .....
31	2	6	1949	D. Juan Motilla y Cabellos de Cropesa .....
31	2	6	1949	D. «Parches y Manchones Jukla» .....
31	2	6	1949	D. Rodríguez Muñoz de la Llave .....
31	3	6	1949	D. «Cía. Española de Seguros Cervantes, S. A.» .....
31	4	6	1949	D. «Cárdromos de Cataluña, S. A.» .....
31	8	6	1949	D. Ramón Cao Paz .....
31	8	6	1949	D. Enrique Bushell Miniaty .....
31	8	6	1949	D. José Ignacio Lorato López .....
31	9	6	1949	D. Gonzalo Parrondo Vizoso .....
31	9	6	1949	D. «Consuelo Seura» .....
31	9	6	1949	D. Consuelo Cangas Detamendi .....
31	10	6	1949	D. Manuel Arboles Rodríguez .....
31	10	6	1949	D. Fernando Martínez de Ercilla .....
31	11	6	1949	D. «Sociedad Anónima Trabajos y Obras» .....
31	11	6	1949	D. «Sociedad Anónima Trabajos y Obras» .....
31	11	6	1949	D. «Cía. María Pérez Iglesias» .....
31	11	6	1949	D. Francisco Vía Barón .....
31	14	6	1949	D. José López Delgado .....
31	14	6	1949	D. Joaquín Esparza Fortes .....
31	15	6	1949	D. Demeiria Martín Martín .....
31	15	6	1949	D. Salvador Benlloch .....
31	15	6	1949	D. Angel Cerezo Hernández .....
31	15	6	1949	D. Juan Belci Alarcón .....
31	21	6	1949	D. Manuel Bernabé García Fernández .....
31	21	6	1949	D. Francisco Sánchez Fernández .....
31	21	6	1949	D. Juan Vicente Arche y Gálvez .....
31	23	6	1949	D. Vicente Tomás Buosa .....
31	23	6	1949	D. Vicente Tomás Belloso .....
31	23	6	1949	D. Ministerio del Aire .....
31	23	6	1949	D. Manuel Bernabé García .....
31	24	6	1949	D. Celestino Serrano Picasso .....
31	24	6	1949	D. Arsenio Arechavaleta y Rivera .....
31	24	6	1949	D. Arsenio Arechavaleta y Rivera .....
31	25	6	1949	D. Francisco Díaz y de la Gala .....
31	25	6	1949	D. Benito Arbelaitz Zaldesa .....
31	25	6	1949	D. Vicente Fernández Vicente .....
31	25	6	1949	D. Bienvenido Moreno Rodríguez .....
31	25	6	1949	D. Pablo Wunderling Berger .....
31	25	6	1949	D. Enrique Llovet Coquillat .....
31	25	6	1949	D. Celestino Serrano Picasso .....
31	26	6	1949	D. «Santiaga» Berta Pierre Corail .....
31	26	6	1949	D. Pablo Antonio Argote Cremades .....
31	5	7	1949	D. «Credit Lyonnais» .....
31	5	7	1949	D. Paulino Monsalve Flores, Procurador .....
31	5	7	1949	D. Francisco Carive Quintana .....
31	6	7	1949	D. «Lucía García Sáenz Asensio» .....
31	6	7	1949	D. Carlota Sáenz Asensio .....
31	4	7	1949	D. Gabino Gómez Hernández .....
31	4	7	1949	D. Juan Antonio Martínez Pérez .....
31	7	7	1949	D. Blas García Muñoz, Pagador .....
31	7	7	1949	D. Nicolás Ventura Alonso .....
31	8	7	1949	D. «Angel Serrat Andreu» .....
31	13	7	1949	D. Francisco de Clases Pasivas de Madrid .....
31	13	7	1949	D. Grupo Sindical 121 de Monteagudo .....
31	13	7	1949	D. Rafael de los Ríos Romero .....
31	13	7	1949	D. Antonio Suárez Andrés .....
31	13	7	1949	D. Luis Chefdieben .....
31	22	7	1949	D. Antonio Díaz Vacas .....
31	22	7	1949	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.121	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.149	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.177	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.205	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.233	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.261	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.289	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.317	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.345	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.373	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.401	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.429	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.457	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.485	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.513	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.541	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.569	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.597	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.625	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.653	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.681	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.709	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.737	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.765	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.793	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.821	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.849	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.876	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.904	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.932	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.959	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.987	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.015	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.043	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.071	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.109	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.137	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.165	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.193	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.221	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.249	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.277	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.305	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.333	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.361	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.389	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.417	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.445	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.473	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.501	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.529	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.557	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.585	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.613	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.641	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.669	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.697	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.725	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.753	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.781	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.809	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.837	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.865	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.893	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.921	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.949	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.977	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.005	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.033	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.061	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.089	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.117	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.145	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.173	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.201	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.229	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.257	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.285	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.313	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.341	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.369	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.397	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.425	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.453	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.481	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.509	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.537	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.565	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.593	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.621	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.649	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.677	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.705	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.733	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.761	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.789	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.817	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.845	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.873	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.901	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.929	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.957	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.985	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.015	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.043	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.071	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.109	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.137	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.165	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.193	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.221	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.249	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.277	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.305	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.333	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.361	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.389	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.417	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.445	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.473	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.501	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.529	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.557	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.585	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.613	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.641	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.669	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.697	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.725	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.753	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.781	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.809	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.837	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.865	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.893	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.921	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.949	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.977	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.005	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.033	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.061	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.089	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.117	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.145	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.173	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.201	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.229	D. Francisco Narie Crobas .....
27	7	1949	759.257	D. Francisco Narie Crobas .....
27				

Fecha constitución D. M. A.	Número del depósito Registro	Entrada	Propietario		Explicación	Importe Pesetas
			Entrada	Importe Pesetas		
27 7 1949	759.143	109.988	D. Francisco Narte Crobas	1.000,00	Libertad provisional	1.000,00
28 7 1949	759.169	109.899	D. Francisco Narte Crobas	1.000,00	Libertad provisional	1.000,00
28 7 1949	759.176	110.004	“Agrómán” Empresa Constructora	3.806,40	Liquidación arbitrio sobre sojares	3.806,40
28 7 1949	759.180	110.008	D. Eduardo Morales Díaz	1.000,00	Recurso casación por infracción Ley	1.000,00
29 7 1949	759.234	110.039	D. Arnaldo Garán Croissier	5.000,00	Libertad provisional	5.000,00
30 7 1949	759.255	110.047	S. A. de Seguros Cantábrica	1.815,67	Contribuciones especiales mejoramiento Servicio Bomberos	1.815,67
1 8 1949	759.272	110.056	D. Macedonio de Maiz Aparicio	1.000,00	Libertad provisional	1.000,00
2 8 1949	759.300	110.075	D. Lorenzo Luque	527,75	Honorarios Letrado	527,75
2 8 1949	759.302	110.077	D. Jaime García Paredes	2.000,00	Libertad provisional	2.000,00
2 8 1949	759.319	110.092	D. Luis Tejerizo Fernández	5.000,00	Libertad provisional	5.000,00
4 8 1949	759.359	110.119	D. Luis de Castro González	1.443,75	Resolución transferencia del automóvil	1.443,75
4 8 1949	759.360	110.120	D. María de los Dolores Pérez	1.000,00	Libertad provisional	1.000,00
4 8 1949	759.375	110.132	D. Francisca Garagoa Ovoz	630,00	Emigración Republica Argentina	630,00
6 8 1949	759.411	110.158	D. Rafael Alonso Agremón	2.000,00	Libertad provisional	2.000,00
6 8 1949	759.418	110.161	D. Paulino Monsalve Flores	3.500,00	Consignación de renta	3.500,00
9 8 1949	759.443	110.172	D. Rogelio López Morales	2.000,00	Proceso ejecución calle Sandoval	2.000,00
9 8 1949	759.460	110.185	D. Antonio Yáñez Arroyo	4.290,00	Infracción de la ley desmigración	4.290,00
9 8 1949	759.464	110.188	Hermanamiento Sindical de Labradores	1.286,89	Uno por ciento presupuesto obras terreno público	1.286,89
9 8 1949	759.474	110.198	D. Luis Vázquez Coes	675,00	Suministro material de laboratorio	675,00
10 8 1949	759.488	110.206	“Construcciones Roetgant Ibérica” (CRISA)	4.598,00	Suministro material de laboratorio	4.598,00
10 8 1949	759.499	110.207	D. Vicentiano Carrido del Pozo	1.000,00	Indemnización familiares por homicidio	1.000,00
12 8 1949	759.534	110.233	D. Félix Maroto Farier	5.427,00	Concurso acreedores Ley Hipotecaria	5.427,00
12 8 1949	759.535	110.234	D. Manuel López Gómez	1.000,00	Subasta en actos ejecutivos	1.000,00
12 8 1949	759.541	110.240	D. José de Molina Nuevo y Junyo	24.000,00	Reclamación préstamo hipotecario	24.000,00
13 9 1949	759.553	110.247	Canal de Isabel II	8.523,94	Pago justiprecio finca expropiadada	8.523,94
13 9 1949	759.556	110.251	D. Rosario Clemente García	1.000,00	Libertad provisional	1.000,00
13 9 1949	759.564	110.256	“Unión Eléctrica Madrileña”	4.745,00	Construcción línea transportes	4.745,00
17 8 1949	759.605	110.286	D. “Victoria Parreliz” Díaz	1.000,00	Libertad provisional	1.000,00
17 8 1949	759.608	110.287	D. Victoria Sánchez Díaz	1.000,00	Responsabilidades pecuniarias	1.000,00
17 8 1949	759.607	110.288	D. Jorge Blasco Kehner	5.040,00	Libertad provisional	5.040,00
17 8 1949	759.614	110.294	D. Rosa Font Muñí	600,00	Pago cuota militar	600,00
18 8 1949	759.654	110.329	D. Miguel Montoro Marqués	3.400,00	Acta levantada licencia apertura	3.400,00
19 8 1949	759.668	110.339	D. Jush Vargas García	3.000,00	Libertad provisional	3.000,00
20 8 1949	759.690	110.351	Cia. Vitrificadoras Española, S. A.	600,00	Salida de España	600,00
20 8 1949	759.691	110.352	D. Vicente Fernández Zarza	1.300,00	Pago rentas	1.300,00
22 8 1949	759.708	110.363	D. Mariano García Sola	1.000,00	Responsabilidades pecuniarias	1.000,00
24 8 1949	759.738	110.377	D. Juan Pérez Serrato	5.930,00	Libertad provisional	5.930,00
25 8 1949	759.757	110.387	D. Julián Zapata Díaz	2.000,00	Reciproco daño enajenada	2.000,00
25 8 1949	759.764	110.394	D. José López Mesas Llanos	1.770,96	Sumario por muerte y lesiones	1.770,96
29 8 1949	759.813	110.418	D. Alfonso Fernández Díaz	1.311,10	Libertad provisional	1.311,10
29 8 1949	759.817	110.422	D. Leonor Bahamonde Cantero	2.000,00	Responsabilidades civiles	2.000,00
29 8 1949	759.822	110.427	D. Felipe Pérez Farinas	1.000,00	Libertad provisional	1.000,00
1 9 1949	759.881	110.461	D. Matéo Jiménez Quesada	600,00	Responsabilidades pecuniarias	600,00
1 9 1949	759.882	110.481	D. Luisa Villar Granado	3.000,00	Multa automóvil	3.000,00
6 9 1949	759.943	110.506	D. Dolores Oliveira	2.500,00	Libertad provisional	2.500,00
7 9 1949	759.989	110.516	D. Esteban Calzada Montalvo	1.000,00	Sumario por lesiones y daños	1.000,00
8 9 1949	760.021	110.532	D. Miguel Sánchez Santillana	27.778,00	Libertad provisional	27.778,00
8 9 1949	760.021	110.535	Banco Hispano Americano	48.340,00	Fianza complementaria obras	48.340,00
13 9 1949	760.028	110.538	D. Félix Alonso Serna	9.192,14	Uno por ciento presupuesto obras	9.192,14
13 9 1949	760.031	110.538	D. Cándido Gracia Caamaño	650,00	Pago rentas por recurso	650,00
13 9 1949	760.112	110.591	D. Andrés Campos Teresa	5.664,08	Proyecto ampliación río Tajo	5.664,08
14 9 1949	760.116	110.594	D. José Baso García Jiménez	4.531,06	Pago arbitrio de vallas	4.531,06
13 9 1949	760.137	110.805	Administración del Estado	5.235,98	Libertad provisional	5.235,98
16 9 1949	760.233	110.845	D. Florencio Martín Martínez	5.000,00	Suministro de aguas a la casa propia	5.000,00
17 9 1949	760.244	110.855	Grupo Sindical número 171 (Logroño)	791,75	Suministro de cinco estaciones radio	791,75
17 9 1949	760.284	110.888	“Compañía Vitrificadoras Española, S. A.”	17.636,40	Libertad provisional	17.636,40
26 9 1949	760.521	110.888	D. Andrés Campos Teresa	3.000,00	Suministro de materiales	3.000,00
27 9 1949	760.557	110.888	D. Francisca Iturrope Jiménez	508,75	Suministro de materiales	508,75
28 9 1949	760.600	110.888	D. Emilio Echevarría Pérez	5.000,00	Libertad provisional	5.000,00
29 9 1949	760.620	110.899	D. Modesto Gómez Martínez	1.000,00	Suministro de agua	1.000,00
29 9 1949	760.630	110.903	D. Roman Batana Rose	1.000,00	Suministro de agua	1.000,00
30 9 1949	760.658	110.924	D. Antonio Benavente Torrabla	1.000,00	Suministro de agua	1.000,00
3 10 1949	760.687	110.938	D. León Luis Izquierdo Herranz	1.000,00	Suministro de agua	1.000,00

3	10	1949	760.686	Unión Eléctrica Madrileña.....	Ejecución de obras salto de Toledo .....
3	10	1949	780.898	D. Florencio Martín Martínez	Ejecución de obras .....
5	10	1949	780.784	D. María de los Desamparados Peruchón .....	Salida al extranjero .....
5	10	1949	780.791	Cía. de Seguros Generales Occidente, S. A. *	Pago arbitrio Bomberos .....
5	10	1949	780.794	D. Amalia Fernández Argudín .....	Liberdad provisional .....
7	10	1949	780.829	D. Cecilia Carrascos Nieto .....	Sobrante de deposito .....
10	10	1949	780.885	D. Obdulia Masa Carrasco .....	Liberdad provisional .....
10	10	1949	780.875	D. Cecilio Sanjuán Martín .....	Liberdad Provisional .....
11	10	1949	780.911	Banco Mercantil e Industrial .....	Fianza por cargo de Administrador .....
13	10	1949	780.927	D. Germán Panta Cruz Yunta .....	Responder adjuncación 25 aparatos .....
14	10	1949	780.978	D. Eduardo San Miguel .....	Viaje a América .....
15	10	1949	780.986	D. Juan Arribas Llues .....	Treinta por ciento multa de divisas .....
15	10	1949	780.984	D. Tomás San Pedro Herradero .....	Responsabilidad civil del sumario .....
17	10	1949	781.14	D. Manuel López Pérez .....	Liberdad provisional .....
22	10	1949	781.211	D. Luis Ibáñez Sánchez .....	Liberdad provisional .....
24	10	1949	781.334	D. Pedro Labat Arribalzaga .....	Sanción por recurso que entabla con acuerdo .....
25	10	1949	781.096	D. Fernando Serrano y García de Paadín .....	Intereses de depositos .....
19	10	-349	781.113	D. Carmen Merino García .....	Pago rentas por denegación quebramiento .....
21	10	1949	781.156	D. Carmelo Monsalve Flores .....	Treinta por ciento multa de divisas .....
22	10	1949	781.252	D. Constantino Merino y Raso .....	Liquidación de unidades tarifa segunda .....
22	10	1949	781.211	D. Tomasa González Raso .....	Recurso de alzada contra Ministerio de Trabajo .....
24	10	1949	781.334	D. Manuel López Pérez .....	Proyecto elevación 140 litros de agua por segundo .....
19	10	1949	781.093	D. Mutua Harrinera de Accidentes .....	997,90
19	10	1949	781.185	D. Pedro Labat Arribalzaga .....	Intereses cupones serie A .....
25	10	1949	781.181	D. Compañía Vitrificadoras Española, S. A. *	Adjudicación abastecimiento de aguas .....
25	10	1949	781.363	D. Ovidio Martínez Fernández .....	Medio por ciento presupuesto de obras a ejecutar en publ.
28	10	1949	781.384	D. Carmen Merino García .....	Treinta por ciento multa de divisas .....
26	10	1949	781.398	D. Constantino Merino y Raso .....	Liquidación de unidades tarifa segunda .....
26	10	1949	781.407	D. Asistencia Médica Mutua de Previsión .....	Recurso de alzada contra Ministerio de Trabajo .....
28	10	1949	781.417	D. La Cellophane Española, C. A. *	Proyecto elevación 140 litros de agua por segundo .....
2	11	1949	781.496	D. Dirección General de la Deuda .....	10.594,00
2	11	1949	781.502	D. Valentín Fernández Hernández .....	1.225,00
2	11	1949	781.508	D. Nicasio Pedro y Pablo López Navalón .....	650,00
2	11	1949	781.500	D. Antonio Sánchez Martínez .....	600,00
3	11	1949	781.540	D. Antonio Sánchez Andreu .....	1.465,95
4	11	1949	781.562	Caja de Empresas .....	1.200,00
4	11	1949	781.565	D. Juan Corujo López Villamil .....	976,00
4	11	1949	781.575	D. Carlops Gracia Benazzar .....	555,70
5	11	1949	781.630	D. Fernando Guisado Cercadillo .....	516,48
12	11	1949	781.772	D. Santiago Bocanegra Moratones .....	Marcha a. Buenos Aires hijo menor .....
12	11	1949	781.774	D. José María de Iturriag .....	Sanción trámite recurso .....
12	11	1949	781.781	D. Rafael Escotet Haag .....	Obras de abastecimientos de piedra .....
12	11	1949	781.831	D. Dolores Tamara Robles .....	Multa impuesta por suspensión .....
14	11	1949	781.783	D. Santiago López Pérez .....	Recurso casación por infracción Ley .....
15	11	1949	781.814	D. Tomás Pastor Hurtado .....	Recuento ciento multa de divisas .....
15	11	1949	781.820	D. Juan Martín García .....	Libertad provisional .....
15	11	1949	781.827	D. Calixto González García .....	Contrata de conducción correos .....
15	11	1949	781.830	D. Gabriel Piza .....	Juicio declarativo .....
15	11	1949	781.831	D. Pedro González Paríquez .....	Recurso de casación contra sentencia .....
16	11	1949	781.831	D. Inés Sánchez Rodríguez .....	Extracción 5.000 metros cúbicos de arena .....
16	11	1949	781.860	D. Amparo Serradilla Aillarza .....	Libertad provisional .....
16	11	1949	781.876	D. Tomás Pastor Hurtado .....	Libertad provisional .....
16	11	1949	781.877	D. Tomás Pastor Hurtado .....	Libertad provisional .....
16	11	1949	781.886	D. Dolores Pandeo Pita .....	Libertad provisional .....
17	11	1949	781.831	D. José Luis Rodríguez Viñals .....	Suministro de maderas .....
17	11	1949	781.851	D. Faustino García Guerrero .....	Entrega 58 sifonetas y podómetros .....
18	11	1949	781.868	D. Gregorio González Cifuentes .....	Reclamación cantidad por consumo agua .....
18	11	1949	781.946	D. Unión Española de Constructores de Automóviles .....	Libertad provisional .....
18	11	1949	781.946	D. Gumersindo Llorente. Sevillano .....	Libertad provisional .....
19	11	1949	781.876	D. Pedro Moreno Rodríguez .....	Multa por supuesta infracción .....
19	11	1949	781.877	D. Adrián Piera Miras .....	Impuesto especial de la acea .....
19	11	1949	781.979	D. Mercedes Lozano Capellán .....	Fianza en embargo preventivo .....
20	11	1949	782.183	D. Luis Aguado y Rodríguez Quintana .....	Libertad provisional .....
20	11	1949	782.205	D. Consejo Administración Canalización del Manzanares .....	Reglamento para su ejecución en expediente de expropiación forzosa .....
20	11	1949	782.241	D. Germán Justi González .....	7.229,94
20	11	1949	782.245	D. Carmen Silvela Catello .....	1.159,00
1	12	1949	782.271	D. Juan Ríos Simont .....	4.492,27
2	12	1949	782.298	D. Industrias Reunidas de Valencia .....	1.083,00
2	12	1949	782.322	D. Joaquín Mora Martínez .....	2.100,00
3	12	1949	781.935	D. Julián Ruiz Pérez .....	3.000,00
3	12	1949	782.371	D. Ricardo Costillas Gil Negrere .....	2.000,00
5	12	1949	782.488	D. Pago responsabilidades civiles .....	4.000,00

D. M. A.	Fecha constitución	Número del depósito	Propietario	Registro	Entrada	Explicación		Importe Pesetas
5 12 1949		762.495	D. Juan Praderas Arranz			Responsabilidades pecuniarias	1.000,00	
5 12 1949		762.497	D. Ramón Yerrando			Obras abastecimientos de aguas	28.461,01	
7 12 1949		762.611	D. Ignacio Uberrechena Iraciá			Reclamaciones judiciales	6.156,28	
6 12 1949		762.551	D. Clemente Martín Pinilla			Certificado caducado	1.600,00	
6 12 1949		762.547	D. Victor Faure Rodríguez			Su visión a Buenos Aires	600,00	
6 12 1949		762.519	D. Tabacalera, S. A.			Liquidación Derechos Reales	589,80	
6 12 1949		762.517	D. Aniceto Cazorra Ferreiro			Pago alquileres dehesa	706,00	
6 12 1949		762.509	D. Primitivo Moreno Herraez			Uno por ciento presupuesto obras dominio público	25.400,00	
6 12 1949		762.503	Grupo Sindical Fuentenovillas			Recurso casación por infracción Ley	729,05	
9 12 1949		762.635	D. Joaquín A. González			Libertad provisional	1.000,00	
10 12 1949		762.660	D. Luis Teófilo Núñez			Multa en sumario	2.000,00	
10 12 1949		762.675	D. Clemente Ruesta Reuss			Multas por reclamaciones económico-administrativas	45.000,00	
12 12 1949		762.702	D. Cía. de Seguros Hispanica, S. A.			Uno por ciento presupuesto de obras	1.000,00	
12 12 1949		762.703	D. Fomento Hispania			Multa impuesta por retraso en declaraciones	9.443,70	
12 12 1949		762.713	J.A. Equitativa Nacional			Libertad provisional	1.000,00	
13 12 1949		762.743	D. José Minguez Ibáñez			Sobrante subasta de inmueble	150.000,00	
14 12 1949		762.781	D. Adolfo Morales Villanova			Sobrante subasta de inmueble	2.626,60	
14 12 1949		762.786	D. Federico Baltasar Fernández			Sobrante subasta de inmueble	2.241,83	
14 12 1949		762.787	D. Mariano de la Peña Sáez			Sobrante subasta de inmueble	2.468,89	
14 12 1949		762.788	D. Luis Fernández			Sobrante subasta de inmueble	971,79	
14 12 1949		762.789	D. Luis Collado			Sobrante subasta de inmueble	820,90	
14 12 1949		762.790	D. Manuel Lavian Lavian			Sobrante subasta de inmueble	5.000,00	
14 12 1949		762.813	D. Salvador Pliego Ruiz			Sobrante subasta de inmueble	735,60	
14 12 1949		762.827	D. Antonio García García			Treinta por ciento (subasta) multa sobre divisas	1.000,00	
15 12 1949		762.829	D. Juliana López Sánchez			Libertad provisional	1.000,00	
15 12 1949		762.831	D. Carmen Marco Rodríguez			Libertad provisional	1.000,00	
15 12 1949		762.851	D. Isabel Méndez García			Multa por retraso en declaraciones	1.003,00	
16 12 1949		762.854	D. La Sud América, Fundación Larragoiti			Procedimiento sumario Ley Hipotecaria	1.000,00	
16 12 1949		762.883	D. Adelina Rodríguez Ocaña			Libertad provisional	2.340,00	
16 12 1949		762.885	D. Esteban Alonso Ialanne			Libertad provisional	1.000,00	
16 12 1949		762.900	D. Rafael Jouve Teijón			Libertad provisional	1.000,00	
16 12 1949		762.901	D. Argentina García Miranda			Libertad provisional	1.000,00	
16 12 1949		762.904	D. Francisco Bedmar Alarcón			Reclamaciones económicas administrativas	661,00	
17 12 1949		762.914	D. Santos Benítez			Sumario sobre daños hurtado y falsedad	1.400,00	
17 12 1949		762.944	D. Gumersindo Salgado Arribas			Minuta honorarios Letrado	11.650,00	
19 12 1949		762.971	D. Delegación Sindical de Sindicatos			Medio por ciento obras dominio público	2.892,70	
20 12 1949		763.006	D. Diego Aparicio López			Responsabilidad civil subsidiaria	6.000,00	
20 12 1949		763.011	D. Cruz Quilón Rodríguez			Sanción productor Antonio Parra	1.200,00	
20 12 1949		763.033	D. Santos Benítez			Libertad provisional	1.000,00	
22 12 1949		763.067	D. Gumerindo Salgado Arribas			Libertad provisional	1.000,00	
22 12 1949		763.083	D. Delegación Sindical de Sindicatos			Libertad provisional	1.000,00	
23 12 1949		763.108	D. Manuel Díaz Portillo			Viale al extranjero	600,00	
24 12 1949		763.129	D. Lisardo Zaera Sánchez			Libertad provisional	5.000,00	
24 12 1949		763.133	D. Emilio Santamaría Martín			Libertad provisional	2.000,00	
24 12 1949		763.141	D. Vicente Fernández Goya			Servicio militar para salir extranjero	600,00	
24 12 1949		763.142	D. Manuel Díaz Portillo			Multa por infracción	6.000,00	
26 12 1949		763.166	D. Carmen Fernández Goya			Sanción por automóvil	7.177,00	
26 12 1949		763.167	D. Manuel Díaz Portillo			Libertad provisional	1.000,00	
26 12 1949		763.170	D. Lisardo Zaera Sánchez			Libertad provisional	2.000,00	
27 12 1949		763.202	D. Vicente Fernández Goya			Libertad provisional	2.100,578,00	
27 12 1949		763.228	D. Eduardo Alvaro			Total		
28 12 1949		763.243	D. A. S. E. P. E. Y. O.					
28 12 1949		763.260	D. Juan Calatrava Martín					
29 12 1949		763.289	D. Marianó Pretes Magia					
30 12 1949		763.304	D. Julian Morencos Monterde					
30 12 1949		763.335						
		12.494						

## Administraciones de Aduanas ALCANICES

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 51/1972, por intervención de un automóvil marca «Peugeot 404», propiedad de Ives Goic, residente en Francia.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, una a sus artículos 1.<sup>º</sup> y 10 y otra a su artículo 2.<sup>º</sup> e, igualmente declarado el abandono provisional del vehículo, se concede un plazo de quince días a partir de la publicación para que el propietario del automóvil, o persona que lo represente legalmente pueda prestar las oportunas alegaciones ante esta Aduana en defensa de sus derechos.

Alcanices a 28 de noviembre de 1972.—El Administrador.—8.326-E.

## Delegaciones Provinciales

### SORIA

Extraviados resguardos expedidos por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos con los números 23.256, de entrada, y 9.589, de Registro, por un importe de 50.000 pesetas, constituido en 13 de mayo de 1968, por don Santiago Palacios Cayuela; números 23.257, de entrada, y 9.600, de Registro, por un importe de 50.000 pesetas, constituido en 13 de mayo de 1968, por don Alberto Heras Hercilla; números 23.297, de entrada, y 9.618, de Registro, por un importe de 50.000 pesetas, constituido en 27 de mayo de 1968, por don Santiago Palacios Cayuela, todos ellos a disposición del Juzgado de Instrucción de Soria, se previene a la persona en cuyo poder se hallen los presentes en esta Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar su importe sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de esta Caja de 18 de noviembre de 1929.

Soria, 30 de noviembre de 1972.—El Delegado de Hacienda.—8.318-E.

## Tribunales de Contrabando

### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Stephen Peter Ulrich Gohr, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 317/72 el siguiente acuerdo:

1.<sup>º</sup> Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.<sup>º</sup> Declarar responsable, en concepto de autor, a Stephen Peter Ulrich Gohr.

3.<sup>º</sup> Imponerle la multa de 600 pesetas.

4.<sup>º</sup> En caso de insolencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

5.<sup>º</sup> Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el

plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.329-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Sexta Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCIÓN

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por ocupación temporal necesarios para la ejecución de las obras del trozo III de la autopista Tarragona-Valecia*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de diez días, la relación concreta e individualizada de bienes y derechos de los terrenos necesarios para extracción de materiales e instalación de una planta de hormigón hidráulico, que en orden a la ejecución de las obras del trozo III de la autopista Tarragona-Valecia se considera necesario ocupar con carácter temporal.

Los interesados podrán consultar el proyecto correspondiente en los locales de esta Jefatura y en los Ayuntamientos donde radican los bienes afectados y dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura las reclamaciones oportunas.

Es de significar que las obras de la precitada autopista han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, según determina el Decreto 1392/1970, de 30 de abril.

En el expediente expropiatorio la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A., Concesionaria del Estado», asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 11 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, P. D., Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.746-D.

#### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

#### Términos de Burriana y Villarreal

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = polígono. Par. = parcela. Ag. = agrios. Fr. r. = frutales riego. L. r. = labor riego.

BU-4-OT.—Tit. y dom.: Manuela Peirats Almela; José Alonso Peirats (Farmacia). José Iturbi, 2, Burriana. Sup.: 13.497. D. C.: Pol. 31, par. 68, Ag. 3.<sup>a</sup>

BU-3-OT.—Tit. y dom.: Juan Canós Usó. Gral. Franco, 7, Burriana. Sup.: 13.111. D. C.: Pol. 31, par. 113, Ag. 4.<sup>a</sup>

BU-2-OT.—Tit. y dom.: Juan Gozalbo Gil. San Vicente, 1, Burriana. Sup.: 2.790. D. C.: Pol. 31, par. 117, Ag. 4.<sup>a</sup>

BU-1-OT.—Tit. y dom.: Serafino Gozalbo Gil. San Vicente, 1, Burriana. Sup.: 900. D. C.: Pol. 31, par. 118, Ag. 4.<sup>a</sup>

BU-5-OT.—Tit. y dom.: Antonio Santacruz y García de Marcilla. Finca del Baró. Burriana. Sup.: 46.035. D. C.: Pol. 30, par. 22, Ag. 4.<sup>a</sup>

VR-1-OT.—Consuelo Bas Fontdemora. B.º Pino Mali. Font-Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 49.404. D. C.: Pol. 24, par. 75, Ag. 4.<sup>a</sup>

VR-3-OT.—Roberto Nebot Navarro. Ayda. Galicia, 38, Nules. Sup.: 13.408. D. C.: Pol. 28, par. 134, Ag. 3.<sup>a</sup>

VR-4-OT.—Tit. y dom.: Roberto Nebot Navarro. Avda. Galicia, 38, Nules. Sup.: 5.469. D. C.: Pol. 28, par. 452 y 133, Ag. 4.<sup>a</sup>

VR-13-OT.—Tit. y dom.: Jorge Barrera Gil. B.º Bellaguarda, 319, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 450. D. C.: Pol. 28, par. 268, Ag. 1.<sup>a</sup>

VR-16-OT.—Tit. y dom.: Pascual Sáñez Capella. B.º Bellaguarda, 1, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 916. D. C.: Pol. 28, par. 256, Ag. 2.<sup>a</sup>

VR-15-OT.—José Fuster Fuster. Alquerías de Valencia. Burriana. Sup.: 791. D. C.: Pol. 28, par. 255, Ag. 3.<sup>a</sup>

VR-14-OT.—Tit. y dom.: Carmen Julián Olaria. B.º Bellaguarda, 222, Alquerías del N. P. Villarreal. Sup.: 1.537. D. C.: Pol. 28, par. 254, Ag. 4.<sup>a</sup>

VR-12-OT.—Tit. y dom.: José Izquierdo Huerta. B.º Lloreta, 349, Villarreal. Sup.: 3.540. D. C.: Pol. 28, par. 253, Ag. 2.<sup>a</sup>

VR-11-OT.—Tit. y dom.: Bautista Rius Arnal. B.º Bellaguarda, 59, Villarreal. Sup.: 885. D. C.: Pol. 28, par. 252, Ag. 3.<sup>a</sup>

VR-10-OT.—Tit. y dom.: Ramón Viñes Usó. B.º Lloreta, 384, Villarreal. Superficie: 520. D. C.: Pol. 28, parcela 272, Ag. 3.<sup>a</sup>

VR-9-OT.—Tit. y dom.: Joaquín Budeñes Ventura. B.º Horno, 56, Villarreal. Sup.: 450. D. C.: Pol. 28, par. 271, Ag. 2.<sup>a</sup>

VR-8-OT.—Tit. y dom.: Bautista Ros Ballester. B.º Lloreta, 97, Villarreal. Superficie: 560. D. C.: Pol. 28, par. 270, Ag. 3.<sup>a</sup>

VR-6-OT.—Tit. y dom.: Francisco García Ballester. Cabanes, 8, Villarreal. Superficie: 8.335. D. C.: Pol. 28, par. 273, Ag. 2.<sup>a</sup>

VR-5-OT.—Tit. y dom.: José Borillo Borilla. B.º Bellaguarda, 188, Villarreal. Superficie: 5.785. D. C.: Pol. 28, par. 274, Ag. 3.<sup>a</sup>

VR-7-OT.—Tit. y dom.: Carmen Borillo Vicent. B.º Bellaguarda, 319, Villarreal. Sup.: 515. D. C.: Pol. 28, par. 269, Ag. 1.<sup>a</sup>

VR-19-OT.—Tit. y dom.: Consuelo Gimeno Villanueva. B.º Bellaguarda, 196, Alquerías del N. P., Villarreal. Superficie: 4.722. D. C.: Pol. 28, par. 109, Ag. 2.<sup>a</sup> y cereales riego. 2.<sup>a</sup>

VR-17-OT.—Tit. y dom.: Vicente Rius Peiró. B.º Bellaguarda, 196, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 5.401. D. C.: Pol. 28, par. 108 A y 108 B. Ag. r. 4.<sup>a</sup>

VR-18-OT.—Tit. y dom.: Pascual Safont Capella. B.º Bellaguarda, 1, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 63. D. C.: Pol. 28, par. 257, Ag. 3.<sup>a</sup>

VR-63-OT.—Tit. y dom.: Ana María Pasedo Fortuño. San Antonio, 39, Villarreal. Sup.: 2.700. D. C.: Pol. 49, par. 208, Ag. 3.<sup>a</sup>

VR-58-OT.—Tit. y dom.: Vicenta Ibáñez Segura. Penitencia, 49, Villarreal. Sup.: 676. D. C.: Pol. 49, par. 202, Ag. r. 7.<sup>a</sup>

VR-60-OT.—Tit. y dom.: Manuel Moner Llop. Zumañacárregui, 104, Villarreal. Sup.: 488. D. C.: Pol. 49, par. 214, Ag. 4.<sup>a</sup>

VR-62-OT.—Tit. y dom.: Pascual Tirado Moreno. Ermita, 110, Villarreal. Sup.: 24. D. C.: Pol. 49, par. 188, Ag. 5.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>

VR-73-OT.—Tit. y dom.: Carmen Guiñot Guinot. San Joaquín, 55, Villarreal. Sup.: 1.394. D. C.: Pol. 49, par. 141. Ag. 5.\*

VR-59-OT.—Tit. y dom.: Angela Barrué Arrufat. Villarreal. Sup.: 1.840. D. C.: Pol. 49, par. 215. Ag. 7.\*

VR-86-OT.—Tit. y dom.: Pedro Iserte Martí. Santa Bárbara, 5, Villarreal. Sup.: 1.070. D. C.: Pol. 49, par. 145. Ag. 4.\*

VR-70-OT.—Tit. y dom.: José G. Rubert Bost. San José, 14, Villarreal. Sup.: 2.175. D. C.: Pol. 49, par. 144. A y B. Ag. 3.\*

VR-68-OT.—Tit. y dom.: Pascual Pesudo Moreno. Piedad, 5, Villarreal. Sup.: 2.472. D. C.: Pol. 49, par. 148. A y B. Ag. 7.\*

VR-71-OT.—Tit. y dom.: Pascual Estellés Gumbau. Rosario, 15, Villarreal. Sup.: 999. D. C.: Pol. 49, par. 143. A y B. Ag. 4.\*

VR-67-OT.—Tit. y dom.: Santiago Mata Notari. Rey D. Jaime, 10, Villarreal. Sup.: 1.176. D. C.: Pol. 49, par. 148. Ag. 7.\*

VR-72-OT.—Tit. y dom.: Pascuala Estellés Gumbau. Rosario, 15, Villarreal. Sup.: 1.058. D. C.: Pol. 49, par. 142. Ag. 7.\*

VR-88-OT.—Tit. y dom.: Ana María Lloret Cabedo. San Pascual, 40, Villarreal. Sup.: 3.818. D. C.: Pol. 49, par. 149-A. Ag. 4.\*

VR-65-OT.—Tit. y dom.: María Pesudo Vidal. Padre Puig, 46, Villarreal. Sup.: 7.800. D. C.: Pol. 49, par. 197. Ag. 3.\*

VR-84-OT.—Tit. y dom.: Pascuala Pesudo Fortuño. Cervantes, 9, Villarreal. Sup.: 2.835. D. C.: Pol. 49, par. 198. Ag. 3.\*

VR-61-OT.—Tit. y dom.: Pascual Bort Girona. San Bartolomé, 59, Villarreal. Sup.: 585. D. C.: Pol. 49, par. 199. Ag. 7.\*

VR-27-OT.—Tit. y dom.: Luisa Amorós Miret. San Pascual, 10, Villarreal. Sup.: 5.000. D. C.: Pol. 32, par. 28. Ag. 7.\*

VR-26-OT.—Tit. y dom.: Ismael Vernia Peris. San Germán, 3, Burriana. Sup.: 3.940. D. C.: Pol. 32, par. 29. Ag. 7.\*

VR-20-OT.—Tit. y dom.: María Pesudo Vidal. Padre Espuig, 46, Villarreal. Sup.: 6.730. D. C.: Pol. 32, par. 30. Ag. 5.\*

VR-29-OT.—Tit. y dom.: Manuel Manrique Nogués. Plaza Mayor, 7, Geldo. Sup.: 3.340. D. C.: Pol. 32, par. 121. Cereales riego 6.\*

VR-28-OT.—Tit. y dom.: Dolores Bort Ramos. B. Lloreta, 353, Villarreal. Sup.: 880. D. C.: Pol. 32, par. 124. Ag. 7.\*

VR-25-OT.—Tit. y dom.: Leopoldo Molés Chiva. B. Lloreta, 125, Villarreal. Sup.: 2.120. D. C.: Pol. 32, par. 125. Ag. 7.\*

VR-24-OT.—Tit. y dom.: Manuel Manrique Nogués. Plaza Mayor, 7, Geldo. Sup.: 1.860. D. C.: Pol. 32, par. 126. Ag. 7.\*

VR-21-OT.—Tit. y dom.: Ramón Ferrer Pesudo. Padre Espuig, 46, Villarreal. Sup.: 3.270. D. C.: Pol. 32, par. 127. Ag. 5.\*

VR-30-OT.—Tit. y dom.: Miguel Rayo Ramírez. B. Bellaguarda, 198, Villarreal. Sup.: 6.200. D. C.: Pol. 32, par. 216. Ag. 7.\*

VR-23-OT.—Tit. y dom.: María Vilanova Taura. Generalísimo, 9, 3.º, Villarreal. Sup.: 1.000. D. C.: Pol. 32, par. 217. Ag. 9.\*

VR-22-OT.—Tit. y dom.: Delfina Pesudo Bort. Pio XIII, 3, 1.º, Villarreal. Sup.: 3.582. D. C.: Pol. 32, par. 365. Ag. 5.\*

VR-34-OT.—Tit. y dom.: Luis Alonso de Armiño Gómez. Gral. San Martín, 7, Valencia. Sup.: 400. D. C.: Pol. 47, par. 123. Cereales riego 5.\*

VR-33-OT.—Tit. y dom.: Manuel Manrique Nogués. Plaza Mayor, 7, Geldo. Superficie: 1.180. D. C.: Pol. 47, par. 124. Ag. 6.\*

VR-36-OT.—Tit. y dom.: María Costa Usó. Ramón y Cajal, 15, Villarreal. Superficie: 9.200. D. C.: Pol. 47, par. 125. Ag. 7.\*

VR-37-OT.—Tit. y dom.: Sociedad de Riegos «San Isidro». Villarreal. Sup.: 500. D. C.: Pol. 47, par. 126. Improductivo.

VR-35-OT.—Tit. y dom.: Vicente Moles Mingarro. B. Horno, 38, Villarreal. Superficie: 1.480. D. C.: Pol. 47, par. 127. Ag. 7.\*

VR-44-OT.—Tit. y dom.: Consuelo Fabra Usó. Gral. Mola, 3, Villarreal. Sup.: 5.440. Pol. 47, par. 128. Ag. 7.\*

VR-40-OT.—Tit. y dom.: José Usó Candau. Plaza Espuig, 6, Villarreal. Superficie: 3.520. D. C.: Pol. 47, par. 129. Ag. 7.\*

VR-45-OT.—Tit. y dom.: Anita Usó Candau. Colón, 10, Villarreal. Sup.: 2.720. D. C.: Pol. 47, par. 130. Cereales riego 5.\*

VR-47-OT.—Tit. y dom.: José Sales Verdía. Gral. Aranda, 2, Burriana. Superficie: 17.895. D. C.: Pol. 47, par. 131. Ag. 7.\*

VR-38-OT.—Tit. y dom.: Dolores Renan Marzá. B. Horno, 15, Villarreal. Superficie: 920. D. C.: Pol. 47, par. 132. Ag. 7.\*

VR-57-OT.—Tit. y dom.: José Pascual Nacher Arnal. Plaza Dos de Mayo, 37, Villarreal. Sup.: 1.760. D. C.: Pol. 47, par. 134. Ag. 6.\*

VR-56-OT.—Tit. y dom.: Pascual Guirald Castelló. Santa Bárbara, 17, Villarreal. Sup.: 1.780. D. C.: Pol. 47, par. 135. Ag. 7.\*

VR-55-OT.—Tit. y dom.: María Gracia Clausell Almela. Sup.: 2.880. D. C.: Pol. 47, par. 137. Ag. 7.\*

VR-54-OT.—Tit. y dom.: Bautista Estella Rambla. Buenos Aires, 31, Villarreal. Superficie: 1.880. D. C.: Pol. 47, par. 138. Ag. 7.\*

VR-50-OT.—Tit. y dom.: Vicente Vilanova Verdía. San Pascual, 26, Villarreal. Sup.: 11.415. D. C.: Pol. 47, par. 140. Ag. 7.\*

VR-32-OT.—Tit. y dom.: María Manrique Nogués. Padres Espuig, 23, Villarreal. Sup.: 3.360. D. C.: Pol. 47, par. 254. Ag. 6.\*

VR-31-OT.—Tit. y dom.: Isabel Manrique Nogués. Padres Espuig, 23, Villarreal. Sup.: 3.640. D. C.: Pol. 47, par. 255. Ag. 6.\*

VR-49-OT.—Tit. y dom.: María Gracia Latorre Riché. San Pascual, 24, Villarreal. Sup.: 4.280. D. C.: Pol. 47, par. 257. Ag. 7.\*

VR-48-OT.—Tit. y dom.: Juan Bautista Vilanova Verdía. Gral. Mola, 22, Villarreal. Sup.: 5.720. D. C.: Pol. 47, par. 258. Ag. 7.\*

VR-43-OT.—Tit. y dom.: Angela Usó Candau. San Roque, 49, Villarreal. Superficie: 2.760. D. C.: Pol. 47, par. 263. Ag. 7.\*

VR-42-OT.—Tit. y dom.: Pascual y José Balaguer Usó. San Roque, 49, Villarreal. Sup.: 2.940. D. C.: Pol. 47, par. 264. Ag. 7.\*

VR-41-OT.—Tit. y dom.: Bautista Usó Candau. San Pascual, 45, Villarreal. Superficie: 2.540. D. C.: Pol. 47, par. 265. Ag. 7.\*

VR-52-OT.—Tit. y dom.: Santiago Vilanova Verdía. San Pascual, 24, Villarreal. Sup.: 9.950. D. C.: Pol. 47, par. 266. Ag. 7.\*

VR-46-OT.—Tit. y dom.: Enrique Usó Candau. Plaza Aliaga, 32, Villarreal. Superficie: 2.770. D. C.: Pol. 47, par. 287. Cereales riego 5.\*

VR-51-OT.—Tit. y dom.: Vicente y hermanos Vilanova Verdía. San Pascual, 26, Villarreal. Sup.: 200. D. C.: Pol. 47, par. 288. Ag. 7.\*

VR-39-OT.—Tit. y dom.: Manuel Usó Candau. Plaza Espuig, 6, Villarreal. Superficie: 2.100. D. C.: Pol. 47, par. 286. Ag. 7.\*

VR-83-OT.—Tit. y dom.: Carmen Soriaño Poy. Dos de Mayo, 43, Villarreal. Superficie: 534. D. C.: Pol. 39, par. 559. Ag. 7.\*

VR-84-OT.—Tit. y dom.: Isidoro Fortuño Forner. Buenos Aires, 27, Villarreal. Superficie: 350. D. C.: Pol. 39, par. 280. Pastizal U.\*

VR-82-OT.—Tit. y dom.: Juan Mundina Soler. San Blas, 57, Villarreal. Sup.: 518. D. C.: Pol. 39, par. 560. Ag. 7.\*

VR-81-OT.—Tit. y dom.: Concepción Ibáñez Colonques. Nuestros Mártires, 42, Villarreal. Sup.: 250. D. C.: Pol. 39, par. 561. Ag. 7.\*

VR-80-OT.—Tit. y dom.: Josefina Ibáñez Colonques. San Manuel, 28, Villarreal. Sup.: 272. D. C.: Pol. 39, par. 562. Ag. 7.\*

VR-79-OT.—Tit. y dom.: Dolores Manrique Gordo. Purísima, 7, Villarreal. Superficie: 450. D. C.: Pol. 39, par. 563 y 564. Ag. 7.\*

VR-78-OT.—Tit. y dom.: Vicente Arenas Clauzell. Soledad, 39, Villarreal. Sup.: 462. D. C.: Pol. 39, par. 565. Ag. 7.\*

VR-74-OT.—Tit. y dom.: Herederos de Juan Bautista Vilanova Roca. San Pasqual, 24, Escuela de Capacitación Agraria. Carretera Onda-Camino, 315, Villarreal. Sup.: 1.660. D. C.: Pol. 39, par. 566. Ag. 7.\*

VR-86-OT.—Tit. y dom.: Delfina Lloret Cabado. San Pascual, 5, Villarreal. Superficie: 900. D. C.: Pol. 39, par. 283. Ag. 7.\*

VR-85-OT.—Tit. y dom.: Manuel Usó Jorqué. Obispo Rocamora, 35, Villarreal. Sup.: 1.120. D. C.: Pol. 39, par. 282. Ag. 7.\*

VR-87-OT.—Tit. y dom.: Ramón Prades Girald. San Antonio, 14, Villarreal. Superficie: 5.600. D. C.: Pol. 39, par. 284. Ag. 9.\*

VR-88-OT.—Tit. y dom.: Desiderio Pilarés Aparisi. Rosario, 35, Villarreal. Superficie: 1.660. D. C.: Pol. 39, par. 285. Ag. 7.\*

VR-89-OT.—Tit. y dom.: Daniel Flor Ibáñez. San Pedro, 34, Villarreal. Sup.: 880. D. C.: Pol. 39, par. 573. Ag. 6.\*

VR-90-OT.—Tit. y dom.: Emeterio Lapuerta Alvara. Glorieta, 14 Junio, Villarreal. Sup.: 840. D. C.: Pol. 39, par. 572. Ag. 7.\*

VR-92-OT.—Tit. y dom.: Guillermo Olaria Aparisi. San Miguel, Villarreal. Superficie: 3.080. D. C.: Pol. 39, par. 574. Ag. 5.\*

VR-93-OT.—Tit. y dom.: Benigno Flor Ibáñez. Piedral, 32, Villarreal. Sup.: 840. D. C.: Pol. 39, par. 575. Ag. 5.\*

VR-91-OT.—Tit. y dom.: José Pascual Áñez Petit. Gamboa, 7, Villarreal. Superficie: 3.640. D. C.: Pol. 39, par. 571. Ag. 9.\*

VR-77-OT.—Tit. y dom.: José Cubedo Colonques. Aviador Franco, 94, Villarreal. Sup.: 2.440. D. C.: Pol. 39, par. 570. Ag. 7.\*

VR-76-OT.—Tit. y dom.: Santiago Navarro Fortuño. Desamparados, 26, Villarreal. Sup.: 8.500. D. C.: Pol. 39, par. 569. Ag. 7.\*

VR-75-OT.—Tit. y dom.: Manuel Sanz Gil. San Jaime, 38, 5.º 9., Villarreal. Sup.: 8.000. D. C.: Pol. 39, par. 568. Ag. 7.\*

VR-94-OT.—Tit. y dom.: Comunidad de regantes. Villarreal. Sup. 600. D. C.: Pol. 39, par. 286. Camino.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/47789/72 (E. 6596).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de una estación receptoría 110/25 kV., en término municipal de Mollet.

Características: Estructuras intemperie con dos transformadores de 30 MVA, 110/25 kV., 110/25 kV., con regulación en carga, seccionadores y transformadores de medida. Edificios con cuadros, mando y protección 110 kV. y 25 kV.

Presupuesto: 37.250.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones

oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 47, Barcelona.

Barcelona a 4 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.176-C.

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Santa Pellaya», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cruïlles. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 409 de la línea Cassa-La Bisbal y final en la nueva E. T. «Santa Pellaya».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,446 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 25 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 211.000 pesetas.

Expediente: 1.240-72/459.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—13.128-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Manol», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vilanova de la Muga. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo s/n. de la línea a E. T. «Vilanova» y final en la nueva E. T. «Vilanova».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 6 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 100 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 25 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 148.000 pesetas.

Expediente: 1.243-72/461.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—13.135-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Renau», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palafrugell (Calella). La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 861 de la línea Palamós-Palafrugell y final en la nueva E. T. «Renau».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 18 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 146.000 pesetas.

Expediente: 1.246-72/454.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—13.136-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 11 KV. a la nueva E. T. «Sayol», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de La Escala. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 9 bis de la línea Grupo Puerto y final en la nueva E. T. «Sayol».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 24 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 250 KVA. a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 122.250 pesetas. Expediente: 1.242-72/460.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—13.134-C.

#### GRANADA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Sevilla, avenida de la Borbolla, 5.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 531 de la línea Dúrcal-Picardías-Alcolea.

Final: Apoyo 538 de la línea Dúrcal-Picardías-Alcolea.

Término municipal afectado: Cherín.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,459.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

d) Procedencia de los materiales: Nacionales.

e) Presupuesto: 302.950 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Sustitución de apoyos de la citada línea.

g) Referencia: 1.608/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en el paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenjas Esquinas.—13.145-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 33.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Santa Fe.

Final: Centro de transformación del aeropuerto.

Términos municipales afectados: Santa Fe y Chauchina.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 5,326 y 0,270.

Tensión de servicio: 25 kV.

Conductores: Aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados y plastigrán de 1' X 50 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena número 1.503.

d) Procedencia de los materiales: Nacionales.

e) Presupuesto: 2.044.548 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Dotar de servicio eléctrico al nuevo aeropuerto.

g) Referencia: 1.615/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenjas Esquinias.—13.147-C.

#### JAEN

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las solicitudes formuladas por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, para la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas siguientes:

En Jaén.—Línea eléctrica de alta tensión para 12/20 kV., en cable subterráneo de tres (1 X 150) milímetros cuadrados de sección y con 98 metros de longitud para el enlace de los centros de transformación existentes denominados «Rastro» y «C. T. N. E.», en calle Mesones. Presupuesto: 278.196 pesetas.

En Andújar.—Nuevo centro de secionamiento a 25 kV., denominado «Carretera de Arjona», con nueve celdas de doble embarrado y una celda prevista para transformador de distribución, en el que tendrán entrada líneas procedentes de subestaciones «Valtodano» y «Andújar» y salida un doble circuito para Casetas Puig. Presupuesto: 669.584 pesetas.

En Alcaudete.—Línea aérea de transporte de energía eléctrica en doble circuito trifásico a 25 kV., con 200 metros de longitud, a derivar de la de «Circunvalación de Alcaudete», y nuevo centro de transformación tipo interior de 160 kVA., denominado «Fuente Zalde». Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas suspendidas y apoyos metálicos de diferentes tipos. Presupuesto: Pesetas: 455.320.

En Torredelcampo.—Línea aérea de transporte de energía eléctrica en doble circuito trifásico a 25 kV., con 80 metros de longitud, a derivar de la de «Circunvalación de Torredelcampo» y nuevo centro de transformación de 250 kVA., tipo interior, denominado «Silo». Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas suspendidos y apoyos metálicos de diferentes tipos. Presupuesto: 409.643 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 15 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—3.502-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Juan Cairos Pérez.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino de gofio que pertenece a don Federico García Sabina. Y cambio de la potencia de su motor térmico, de 15 a 28 CV.

Localidad del emplazamiento: La Laguna, Valle de Guerra, calle del Corazón de Jesús, número 1.

Capital para el cambio de motor: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1972.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—3.695-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio El Prado», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio El Prado».

Domicilio: Calle Costa Brava, números 2 y 4. Mirasierra. Madrid-34.

Órgano Rector.—Director técnico, don Elio Rodríguez Martínez; Director, don Mariano Villalón Soto; Coordinador de Actividades Orientadoras, don Antonio Gil Osuna; Gerente, don Agustín Villa-nueva Pazos.

Título de la publicación: «B. I. C. E. P.». Subtítulo: «Boletín de Información Colegio El Prado».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 20 a 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informe a los padres de los alumnos de todas las actividades del Colegio. Comprenderá los temas rela-

tivos a actas del Colegio, horarios, excursiones e indicaciones.

Director: Don José Espinosa Gascó (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Director general de Prensa: P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—13.020-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Domingo Argemí Guillén», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Domingo Argemí Guillén».

Domicilio: Calle Carders, número 32, Barcelona.

Título de la publicación: «2/4 de 3».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 15 por 21 centímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dado el creciente interés del público y las Instituciones por el hecho cultural, la alfabetización y la formación, esta publicación pretende coadyuvar a tales fines a través de la información y divulgación que ofrece este medio. Asimismo no olvidará el creciente papel que desempeña en nuestra sociedad las horas libres, dedicándose, por consiguiente, a la información y divulgación en tal sentido. Comprenderá los temas de: Información y divulgación de la vida cultural, artística y científica, así como temas de actualidad, espectáculos, deporte, televisión, radio, cine y pasatiempos.

Director: Don Fernando Sales Aige. R. O. P. número 5.144.

Madrid, 25 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.616-D.

### Dirección General de Promoción del Turismo

#### Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Promotor: Don Armando Abadía Urieta.

Emplazamiento: Jaca (Huesca).

Centro: «Astur».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado iniciar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, planta quinta del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Huesca y aduzcan lo que estimen procedente.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Director general, Bassols Montserrat. —3.476-D.

Promotor: «Ordenación de Terrenos, Sociedad Anónima» (ORTESA).

Emplazamiento: San Juan Bautista (Ibiza).

Centro: «PORTINATX».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y

acordado incoar expediente al efecto; se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/63, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio puedan examinar el expediente en la Dirección General de

Promoción del Turismo, planta quinta del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid, y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Baleares, y aduzcan lo que estimen procedente cuantos tengan interés en el asunto.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Director general.—13.106-C.

### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

#### CATALUÑA

Don Esteban Avellán Llorca causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 30 de noviembre de 1972.—El Presidente, José Mas Santacréu.—13.169-C.

#### BANCO DE ESPAÑA

#### ZARAGOZA

Extraviado resguardo de depósito F 184, de veinticinco mil pesetas nominales en deuda amortizable 3 por 100, emisión 1949, constituido en esta sucursal el 23 de agosto de 1967, a nombre de Rafael Laborda Bartolomé y a disposición de la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de Vitoria, como garantía del cargo de Corredor de Comercio Colegiado en la plaza de Vitoria, si dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento de reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario, A. Pérez Lozano.—13.325-C.

#### S. A. COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND Y FERROLAND S. A.

#### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se anuncia que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Ferroland, S. A.», domiciliada en Valencia, calle Troya, números 4 y 6, y en la Junta general ordinaria de accionistas de la «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», domiciliada en Barcelona, calle Córcega, 325, celebradas los días 1 de diciembre de 1971 y 28 de junio de 1972, respectivamente, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse por absorción, mediante traspaso en bloque del patrimonio de la primera a la segunda absorbente, y como consecuencia disolución de la absorbida «Ferroland, Sociedad Anónima». Esta fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concretamente concedidas por la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1972, por lo que se da por cumplida la condición suspensiva, a la que quedaron subordinados los acuerdos de fusión adoptados en las Juntas generales de ambas Sociedades.

En los domicilios de las Sociedades que se fusionan se facilitará cuanta información complementaria sea solicitada al respecto.

Barcelona, 11 de diciembre de 1972.—3.727-8.

2.º 14-12-1972

#### SEA SOLANO, S. A.

Convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de enero

de 1973, en el domicilio social (carretera de Pamplona, sin número, Aoiz, Navarra), a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Remoción de cargos en el Consejo de Administración y designación de las personas que deban ocuparlos en sustitución.
- 2.º Modificación de los artículos 1º, 9º, 20, 21, 22, 44 y 56 de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Impresión y expedición de nuevos títulos a los señores accionistas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Aoiz, 8 de diciembre de 1972.—El Consejero Secretario y Director general, Esteban Solano Urriza.—Visto bueno: El Presidente, Fermín Aldaz.—3.721-D.

#### COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

#### (CASA)

#### JAEN

#### Antón de Cuéllar, 1, 4º A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el treinta de los corrientes, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre:

Aprobación del último balance y de la gestión del Consejo, nombramiento de censores de cuentas y renovación reglamentaria del Consejo.

Jaén, 1 de diciembre de 1972.—El Consejo de Administración.—3.715-D.

#### URBANIZADORA DEL PRAT, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, previa su debida convocatoria, el día 5 de diciembre corriente, con asistencia de señores accionistas representantes del 99,79 por 100 del capital social desembolsado, ha acordado por unanimidad ampliar el capital social en la suma de 150.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente con las anteriores de la Sociedad, es decir, con los números 150.001 al 300.000. Las acciones se emiten al tipo de la par y concederán a sus poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de la Sociedad, proporcionalmente respecto a estos últimos a la fecha de su suscripción y desembolso.

Se concede a los señores accionistas el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada acción de la Sociedad que posean de las anteriores, debiendo efectuar el desembolso de las acciones suscritas a razón de 1.000 pesetas por acción, en el momento de la suscripción, mediante el ingreso de su importe en la Caja social.

El Consejo de Administración queda expresamente facultado para colocar libremente las acciones no suscritas por los

actuales accionistas, una vez transcurrido el plazo de suscripción preferente anteriormente fijado.

Barcelona, 8 de diciembre de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Gubern.—13.212-C.

#### LEVILAND, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21 de noviembre de 1972, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, con sujeción al balance siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores .....	3.926.896,79
Caja .....	431.515,00
	4.358.411,79
Passivo:	
Capital .....	500.000,00
Accionistas .....	3.858.411,79
	4.358.411,79

Barcelona, 11 de diciembre de 1972.—Un Apoderado, Augusto Merino Díaz.—3.744-8.

#### INVER, S. A.

#### VALENCIA

La Junta general extraordinaria totalaria de accionistas de esta Sociedad, válidamente celebrada en Valencia el día 27 de noviembre de 1972, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Valencia, 29 de noviembre de 1972.—3.877-D.

#### COMPANIA TRASMEDITERRANEA, S. A.

#### AMPLIACIÓN DE CAPITAL Y REPARTO DE DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general de accionistas celebrada el 9 de mayo de 1970, y en virtud de lo establecido en los Estatutos sociales, ha adoptado los siguientes acuerdos:

#### I. Ampliación de capital

Aumentar el capital social en 115.872.500 (ciento quince millones ochocientas setenta y dos mil quinientas) pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 231.745 acciones ordinarias, nominativas, que continuarán la serie G, de 500 pesetas nominales cada una e iguales características que las actualmente en circulación, numeradas correlativamente del 2.317.447 al 2.549.191, ambos inclusive, con cupón número 137 y siguientes.

